

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

4 9710023

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de septiembre del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a

30 DIC. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

DAC/ACP

RA-

. .ZON: En esta fecha y bajo la partida número 99, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCION DE COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A., otorgada en la ciudad de Quito el trece de Septiembre del dos mil dos, ante el Notario Noveno de ese Cantón doctor Gustavo Flores Uzcategui ;Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina. -Ibarra, veintiuno de Mayo del dos mil tres.

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR

